



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diez de diciembre de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO N° 2535
RADICADO N° 05360-31-03-001-2020-00223-00

En archivo visible en el anexo 25 del expediente digital, solicita la parte actora, le sea remitida la comunicación allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, obrante en archivo 23, en la que se pone de presente CONCURRENCIA DE EMBARGOS, misma de la que se tomó atenta nota, por auto del 8 de noviembre de 2021 (archivo 24).

Por ser procedente, se accede a lo solicitado, significándole al peticionario que, podrá acceder a la comunicación requerida, a través del siguiente link:

[Comunicación IIPP](#)

De igual manera, se le hace saber que, previa petición, podrá acceder al expediente digital, mismo que se retroalimenta automáticamente, conforme se provean actuaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA**

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 61** fijado en la página web de la Rama Judicial el **16 DE DICIEMBRE DE 2021** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

Firmado Por:

Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce955f7a4660d12d02791ace2ca88601ae34043ced08e506f44203e375f86f3c**

Documento generado en 14/12/2021 12:31:11 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>